



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Resolución P N° 795/18

Expte. N° 559/2018

Buenos Aires, 26 de Abril, 2018

Visto que por las presentes actuaciones tramita la contratación del servicio de soporte técnico y mantenimiento integral de la electrónica de red instalada en las dependencias de la Corte Suprema de Justicia de la Nación y centro de datos de la Dirección de Sistemas del Tribunal, por el término de doce (12) meses a partir de su adjudicación; y

Considerando:

Que por orden de compra n° 595/17 (conf. fs. 1/16) se encuentra amparado el servicio de la referencia hasta el 31 de mayo de 2018.

Que a fs. 18/77 y 80/88 obran los antecedentes, las especificaciones técnicas y la solicitud elevada por la Dirección de Sistemas del Tribunal, que permitieron la confección del pliego de bases y condiciones obrante a fs. 89/106, el cual se halla conformado por la citada dirección a fs. 108.

Que se efectuó a fs. 79 la reserva de fondos con cargo a la partida presupuestaria pertinente de los ejercicios financieros 2018 y 2019.

Que ha tomado debida intervención la Asesoría Jurídica de la Dirección Jurídica General del Alto Tribunal.

Que dicho procedimiento encuadra en el artículo 56°, inciso 1° del régimen establecido en el decreto n° 5720/72 adoptado por el Tribunal para las contrataciones del Poder Judicial de la Nación (resolución n° 1562/2000).

Por ello, SE RESUELVE:

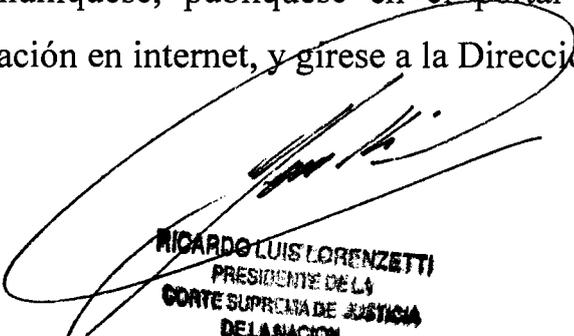
1°) Autorizar a la Dirección de Administración a efectuar el correspondiente llamado por el servicio de soporte técnico y mantenimiento

integral de la electrónica de red instalada en las dependencias de la Corte Suprema de Justicia de la Nación y centro de datos de la Dirección de Sistemas del Tribunal, por el término de doce (12) meses a partir de su adjudicación, de acuerdo al pliego de bases y condiciones que obra a fs. 89/106 que por la presente se aprueba.

2º) Mantener la reserva de fondos efectuada a fs. 79 por la suma total de pesos setecientos noventa y nueve mil seiscientos veinte con noventa y seis centavos (\$ 799.620,96.-) con cargo a la cuenta 05-08-00-00-01-0002-3-3-6-00000-1-1.3 de los ejercicios financieros 2018 y 2019.

Regístrese, comuníquese, publíquese en el portal de la Corte Suprema de Justicia de la Nación en internet, y gírese a la Dirección de Administración.

G.D.F.



**RICARDO LUIS LORENZETTI**  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION